



CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE

Las bases de baremación para los docentes serán:

- Idiomas. La puntuación máxima en este apartado será de 6 puntos:
 - o Nivel en el idioma del país de acogida: A1: 1,5 puntos; A2: 2 puntos; B1: 2,5 puntos; B2: 3 puntos; C1: 3,5 puntos.
 - o Nivel en otro idioma distinto del país de acogida: A1: 0,5 puntos; A2: 1 punto; B1: 1,5 puntos; B2: 2 puntos; C1: 2,5 puntos.
- Destino definitivo en el centro: 3 puntos.
- Primera participación en una movilidad Erasmus: 2 puntos.
- Colaboración en proyectos Erasmus elaborados en el Centro: 3 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 6 puntos.
- Colaboración en proyectos Erasmus elaborados en otros centros: 1 punto por cada proyecto, hasta un máximo de 3 puntos.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA CANDIDATOS/AS ERASMUS+, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Expediente académico: la puntuación máxima del expediente del primer curso del Ciclo Formativo que estás cursando será de 5 puntos.
- Idiomas. La puntuación máxima será de 2,5 puntos:

Nivel	Idioma del país de acogida
A1	1,5 puntos
A2	2 puntos
B1	2,5 puntos
B2	3 puntos
C1	3,5 puntos

El alumnado que no aporte títulos de idiomas tendrá la posibilidad de realizar una prueba de inglés, en la cual podrá obtener, como máximo, un punto.

 Grado de madurez y autonomía personal: 2,5 puntos. Este apartado será evaluado por el Comité de Selección y el Departamento de Orientación. El Departamento de Orientación realizará una prueba psicopedagógica al alumnado, pudiendo vetar cualquiera de las movilidades si considera que el participante no es apto.